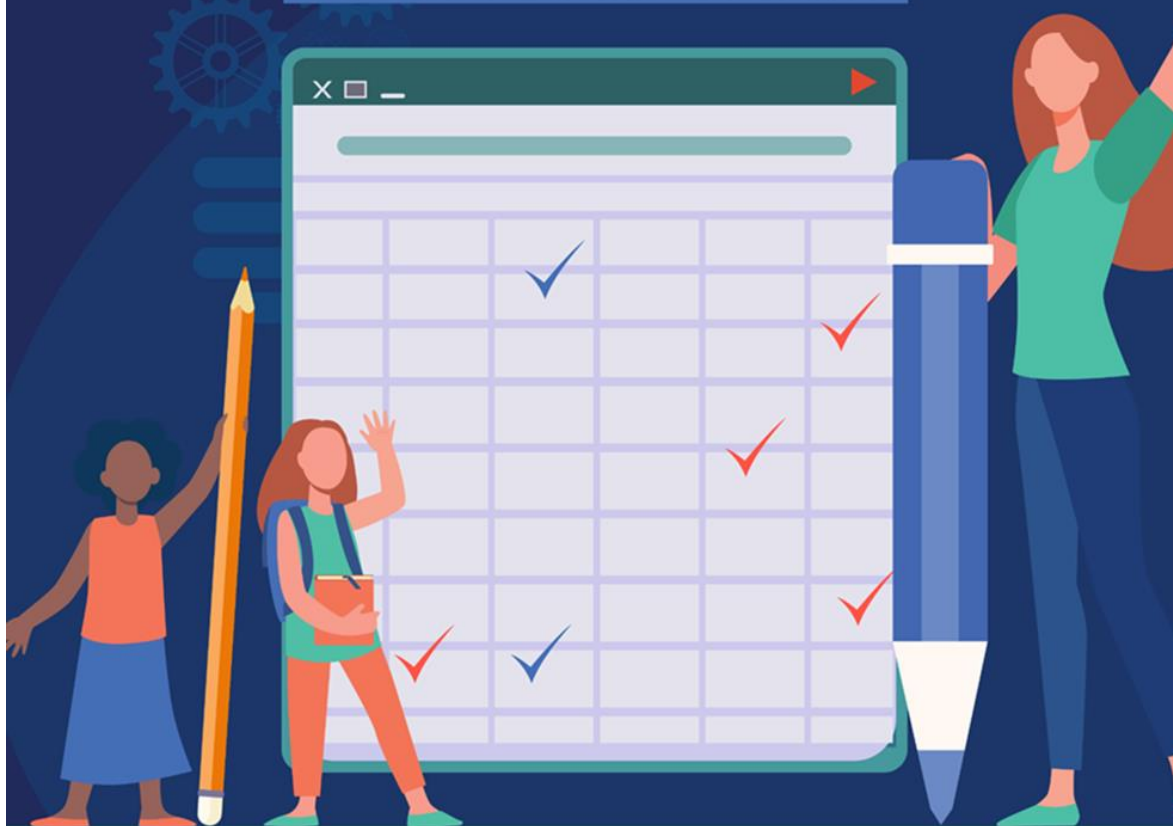


# INFORME DE GESTIÓN 2023

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE



PROYECTAMOS FUTURO

## Tabla de contenido

### Contenido

1. Unidad de Productividad.....	4
1.1. Entidades contratantes.....	5
1.2. Tipo de contrataciones por entidad.....	6
1.3. Clasificación de los contratos de acuerdo con líneas estratégicas del área de proyectos.....	8
1.4. Proyectos Sistema General de Regalías.....	10
1.5. Clasificación de proyectos de regalías.....	11
1.6. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías.....	13
1.7. Universidad del Valle.....	14
2. Dirección Jurídica.....	19
2.1 Periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023:.....	19
3. Unidad financiera.....	28
3.1. Estado de la situación financiera.....	28
3.2. Estados de resultados integrales.....	32
4. Unidad Administrativa.....	38
4.1 Procesos Laborales.....	39
4.2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.....	40
4.3 Seguridad Social.....	41
4.4 Propiedad Intelectual.....	42
4.5 Factoring.....	42
5. Unidad Tecnología Informática y Comunicaciones (TIC).....	43
5.1 Área Sistemas.....	43
5.2 Área Comunicaciones.....	45
5.3 Área Gestión Documental.....	46
5.4 Grupo ambiental.....	48
6. Conclusiones.....	48

## Índice de Gráficos

Gráfico 1 Distribución porcentual de la contratación por entidad	4
Gráfico 2. Distribución de frecuencias de los tipos de contrato por entidad contratante	5
Gráfico 3. Distribución porcentual de la contratación por línea estratégica	6
Gráfico 4. Total Proyectos Sistema General de Regalías	8
Gráfico 5. Total Proyectos Sistema General de Regalías	10
Gráfico 6. Evolución del Ingreso en el periodo 2016 – 2022 proyectado	20
Gráfico 7. Comportamiento del Ingreso y el excedente en el periodo 2016 – 2022 proyectado	21

## Índice de tablas

Tabla 1. Entidades contratantes	3
Tabla 2. Tipo de contrataciones por entidad	5
Tabla 3. Clasificación de los contratos de acuerdo con líneas estratégicas del área de proyectos	6
Tabla 4. Clasificación de proyectos de regalías por sector.	8
Tabla 5. Clasificación de proyectos de regalías por departamento.	9
Tabla 6. Estado de la situación financiera-Activos al 31 de diciembre de 2022	16
Tabla 7. Estado de la situación financiera-Pasivos al 31 de diciembre de 2022	17
Tabla 8. Estado de la situación financiera-Patrimonio al 31 de diciembre de 2022	17
Tabla 9. Detalle del patrimonio desde la adopción de las NIIF	18
Tabla 10. Reinversión de excedentes	18
Tabla 11. Estado de resultados integrales comparativo diciembre 2022	19
Tabla 12. Evolución del Estado de Resultados Integral, periodo 2016 – 2022 proyectado	21
Tabla 13. Depuración del Balance	23
Tabla 14. Flujo de caja	24

## 1. Unidad de Productividad



En este capítulo se presenta información relacionada con las entidades contratantes; el tipo de contrataciones por entidad; y la clasificación de los contratos que ha realizado la Fundación Universidad del Valle en el año 2023, de acuerdo con líneas estratégicas del área de proyectos.

### **Informe de Gestión Área de Productividad Vigencia 2023**

Es importante destacar que, durante el año 2023, se desarrollaron proyectos con diferentes entidades a nivel nacional tanto gubernamentales como entidades mixtas, o de orden públicas, se suscribieron 72 proyectos los cuales se describen en el siguiente resumen.

En este capítulo se presenta información relacionada con las entidades contratantes; el tipo de contrataciones por entidad; y la clasificación de los contratos que ha realizado la Fundación Universidad del Valle en el año 2023, de acuerdo con líneas estratégicas del área de proyectos.

## 1.1. Entidades contratantes

Durante la vigencia 2023, con corte a 30 diciembre 2023, La Fundación Universidad del Valle estableció relaciones con 17 entidades, habiéndose ejecutado 72 contratos, de los cuales 5 se venían desarrollando previamente en la vigencia 2022 y 67 corresponden a contrataciones 2023, El 64% corresponde a contrataciones con la Gobernación del Valle del Cauca, seguido por La Universidad del Valle con el 13.04%, (correspondiente a Cartas de Instrucción por el 10.14% más el 2.90% otros contratos ), el 8.70% contratos suscritos con Distrito Santiago de Cali, Otras entidades de orden nacional con el 8.69 % y el 2.90% con Municipios del Valle del Cauca, y el restante 2.90% con otros Departamentos o Gobernaciones del país.

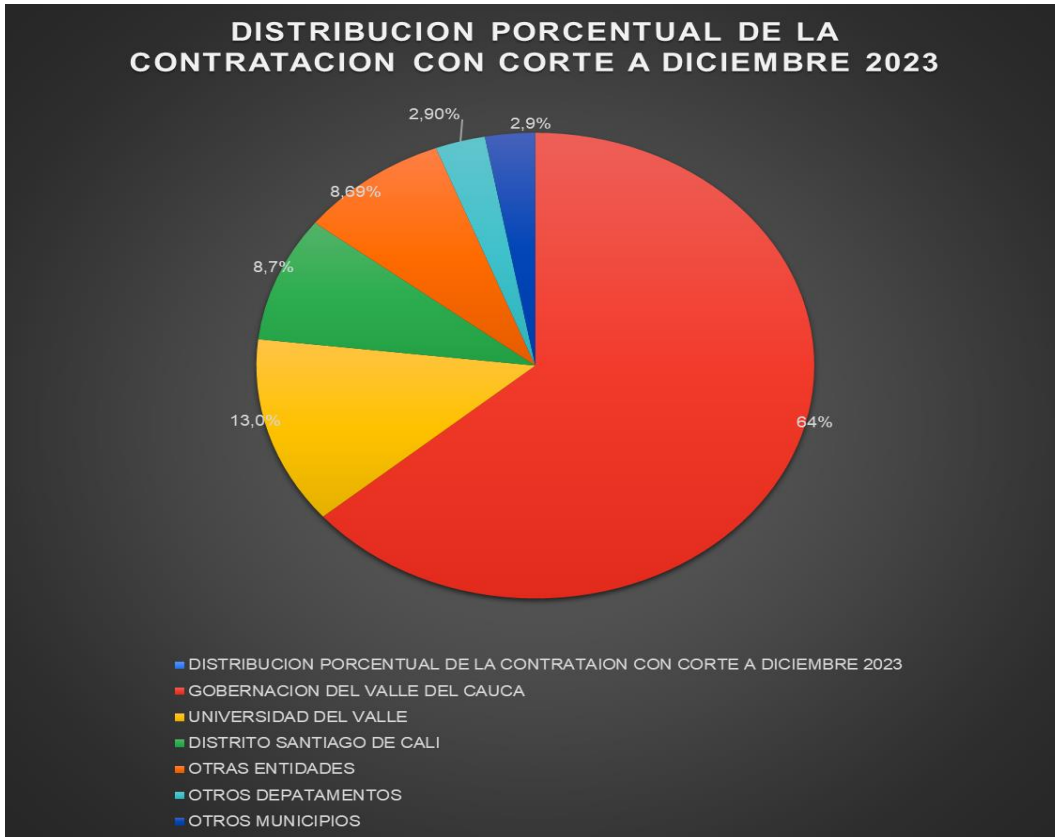
**Tabla 2. Entidades contratantes 2023**

Item	Nombre de la entidad	Frecuencia contratación	Distribución % contratación
1	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS USPEC INPEC	1	1,39%
2	DPS PROSPERIDAD SOCIAL	1	1,43%
3	CVC CORPORACION AUTONOMA REGIONAL VALLE	1	1,47%
4	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	44	61,11%
5	ALCALDIA MUNICIPAL DEL CERRITO	1	1,39%
6	ALCALDIA DE VERSALLES	1	1,39%
7	DISTRITO SANTIAGO DE CALI	6	8,33%
8	INST PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA- INQVA	1	1,39%
9	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	1	1,39%
10	GOBERNACION SAN ANDRES	2	2,78%
11	INDERVALLE	1	1,39%
12	UNIVERSIDAD DEL VALLE - CARTAS DE INSTRUCCION	7	9,72%
13	UNIVERSIDAD DEL VALLE CONVENIO	1	1,39%
14	UNIVERSIDAD DEL VALLE- SISTEMA URBANO - LIMA PERU URBAN 95	1	1,39%
15	AGENCIA CATASTRAL CUNDINAMARCA	1	1,39%
16	GOBERNACION VICHADA	1	1,39%
17	SOLAR LAS MARIAS SAS ESP	1	1,39%
	<b>Total general</b>	<b>72</b>	<b>100,12%</b>

**Fuente:** elaboración propia



**Gráfico 2: Contratación porcentual por Entidad Contratante Vig. 2023**



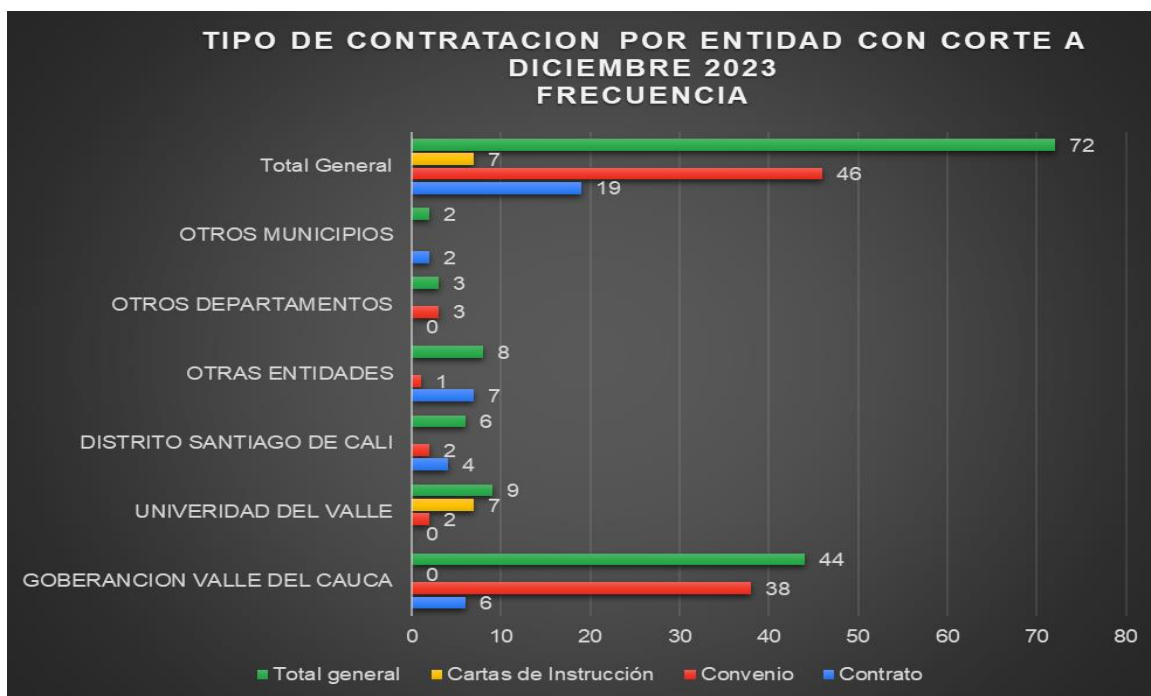
## 1.2. Tipo de contrataciones por entidad

En cuanto al tipo de contrataciones por entidad, se han suscrito Contratos Interadministrativos, Convenios Interadministrativos, Contratos por Prestación de Servicios, Contratos de Capacitación y Órdenes de Servicio con las entidades mencionadas anteriormente, a continuación, se muestran la distribución y el comportamiento de los datos de acuerdo con el tipo de contratación y entidad.

**Tabla 3. Tipo de Contrataciones por entidad 2023**

TIPO DE CONTRATACION POR ENTIDAD CONTRATANTE CON CORTE A DICIEMBRE 2023				
Entidad contratante	Contrato	Convenio	Cartas de Instrucción	Total general
GOBERANCION VALLE DEL CAUCA	6	38	0	44
UNIVERIDAD DEL VALLE	0	2	7	9
DISTRITO SANTIAGO DE CALI	4	2		6
OTRAS ENTIDADES	7	1		8
OTROS DEPARTAMENTOS	0	3		3
OTROS MUNICIPIOS	2			2
<b>Total General</b>	<b>19</b>	<b>46</b>	<b>7</b>	<b>72</b>

**Gráfico 3. Distribución de frecuencias de los tipos de contrato por entidad contratante 2023**



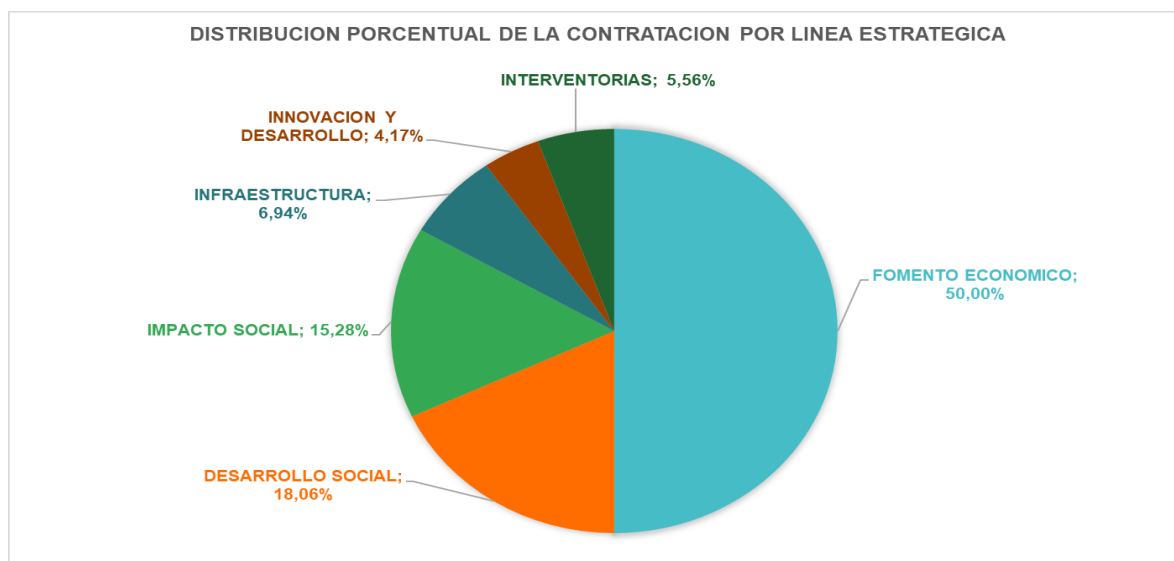
### 1.3. Clasificación de los contratos de acuerdo con líneas estratégicas del área de proyectos.

La Clasificación de los contratos se realiza de acuerdo con las líneas estratégicas Fomento Económico, Impacto social y ambiental, Innovación y Desarrollo; e Interventoría.

**Tabla 3. Clasificación de los contratos de acuerdo con líneas estratégicas del área de proyectos 2023**

Línea Estratégica	Frecuencia Contrataciones	Distribución % De Contrataciones
FOMENTO ECONOMICO	36	50,00%
DESARROLLO SOCIAL	13	18,06%
IMPACTO SOCIAL	11	15,28%
INFRAESTRUCTURA	5	6,94%
INNOVACION Y DESARROLLO	3	4,17%
INTERVENTORIAS	4	5,56%
	72	100,00%

**Gráfico 3. Distribución porcentual de la contratación por línea estratégica 2023**





A continuación, se describen las generalidades de los proyectos desarrollados en cada una de las líneas estratégicas, así como el impacto alcanzado.

**En la vigencia 2023 se describen las generalidades de los proyectos desarrollados en cada una de las estrategias así:**

**Fomento económico:** Durante la vigencia 2023, los proyectos en ejecución se orientaron a las técnicas de reactivación económica, a través de programas de acompañamiento, capacitación e incentivos que consoliden e impulsen su productividad y así lograr el fortalecimiento de las empresas y los emprendedores en el departamento del Valle del Cauca.

**Desarrollo Social:** En la presente vigencia, los proyectos en desarrollo de este eje, están centrados en las prioridades de las personas, especialmente de aquellos que por una u otra razón están en condición de desplazados, migrantes.

**Impacto social y Ambiental para el año 2023,** y teniendo en cuenta el complejo desafío ambiental que se enfrenta en la actualidad, tienen como propósito de concientizar y garantizar el cuidado del medioambiente mediante estrategias adecuadas para prevenir y minimizar los daños negativos ocasionados al medioambiente, por otra parte se crearon espacios incluyentes donde las personas realizaban actividades de tipo lúdicas, por otra parte se concertaron espacios de participación de la comunidad con el fin de impactar en actividades de reconciliación y mejora de calidad de vida.

**Infraestructura:** Este eje está enfocado en el mejoramiento, mantenimiento de las vías existentes en el Departamento del Valle del Cauca y sus conectividades, cuyo objetivo es el mejoramiento del desarrollo social y económico, construyendo así una infraestructura multimodal.

**Innovación y desarrollo.** Desde la vigencia 2022 /2023, el propósito de estos proyectos es impulsar el desarrollo tecnológico, potenciar los procesos de transferencia de tecnologías, los que coadyuva al desarrollo de la infraestructura tecnológica, informática y la comunicación.

**Interventorías:** Eje mediante el cual la Fundación Universidad del Valle, realiza la articulación con otras entidades con el propósito de dar cumplimiento a los proyectos, y que estos cumplan su debido proceso, tanto en igualdad, equivalencia

y obligaciones surgidas, ocasionando un impacto positivo a la gestión de los proyectos, y alcanzado el logro a los resultados planificados.

Potenciar el desarrollo sostenible de las ciudades y procurar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Desarrollar procesos de transferencia de tecnología.

La co-creación de servicios de alto valor agregado a través de tecnología e innovación

La generación de estudios y diseños de infraestructura que aportan al desarrollo social y económico de las regiones.

#### **1.4. Proyectos Sistema General de Regalías**

La Fundación Universidad del Valle ha sido designada como entidad ejecutora y entidad responsable de contratar la interventoría de proyectos de inversión con fuente del SGR por parte del OCAD, el gran desempeño que ha tenido la entidad ha permitido un reconocimiento a nivel nacional permitiendo expandir y ejecutar proyectos en diferentes departamentos colombianos, es así como a la fecha del 30 de diciembre de 2023, se presenta el siguiente resumen de 98 Proyectos.

## 1.5. Clasificación de proyectos de regalías.

Tabla 4. Clasificación de proyectos de regalías por sector.

Sector	Cantidad
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	10
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	12
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6
CULTURA	3
DEPORTE Y RECREACIÓN	2
EDUCACIÓN	24
GOBIERNO TERRITORIAL	3
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3
MINAS Y ENERGÍA	2
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	7
TRANSPORTE	3
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3
<b>Total general</b>	<b>98</b>

Fuente: Elaboración propia

De las designaciones recibidas con recursos del SGR se ha tenido participación a nivel de departamentos, ejecutando proyectos así:

**Tabla 5. Clasificación de proyectos de regalías por departamento.**

Sector	Cantidad
AMAZONAS	1
ARAUCA	1
BOLÍVAR	1
BOYACÁ	2
CASANARE	1
CAUCA	2
CHOCÓ	1
CUNDINAMARCA	4
GUAINÍA	1
GUAVIARE	4
HUILA	2
META	1
NARIÑO	2
QUINDÍO	3
SAN ANDRÉS	7
SANTANDER	1
VALLE DEL CAUCA	59
VICHADA	5
<b>Total general</b>	<b>98</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**Tabla 6. Clasificación de proyectos de regalías por estado.**

Estado	Cantidad
CERRADO	58
CONTRATADO EN EJECUCIÓN	33
PARA CIERRE	1
SIN CONTRATAR	3
TERMINADO	3
<b>Total general</b>	<b>98</b>

## 1.6. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías

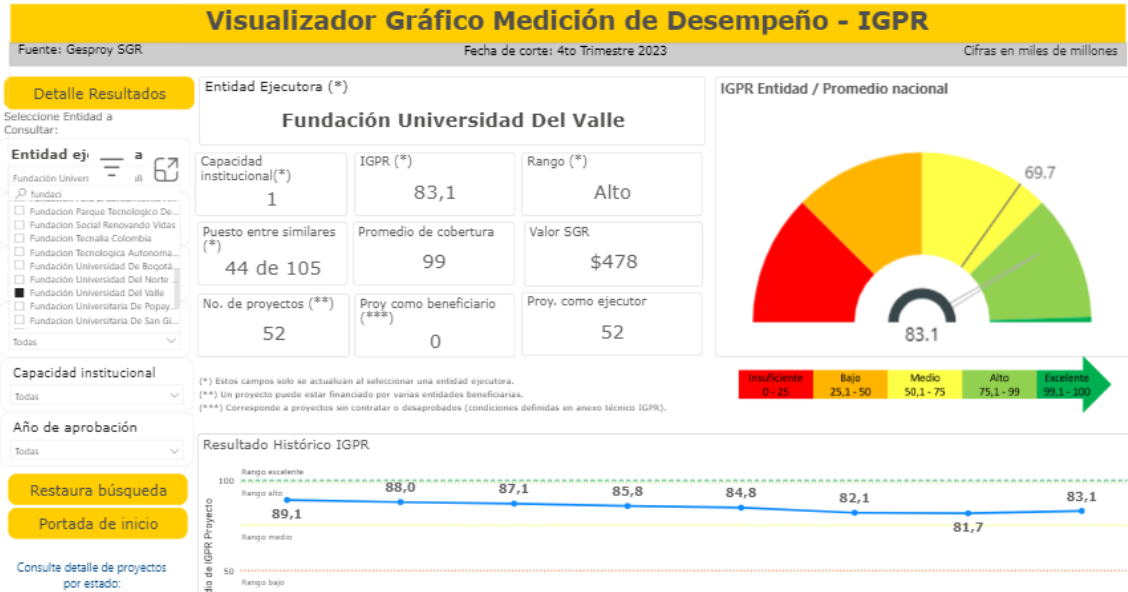
La Fundación Universidad del Valle para la medición del IGPR la cual es un sistema de medición de gestión y control de los proyectos de inversión aprobados y financiados total o parcialmente con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control-SSEC, las cuales se modificaron con la Ley 2056 de 2020, donde se ha destacado durante el 2022 y primer trimestre del 2023 con una valoración Alta conforme los rangos establecidos:

**Insuficiente** <=30    **Bajo:** 31-60    **Medio:** 61-80    **Alto:** 81-100

Año IGPR - FUV	Puntuación	Rango
2021-12	90,9%	Alto
2022-03	89,1%	Alto
2022-06	88%	Alto
2022-09	87,1%	Alto
2022-12	85,8%	Alto
2023-03	84.8%	Alto
2023-06	82,1%	Alto
2023-09	81,7%	Alto
2023-12	83,1%	Alto

**Gráfico 5. Total Proyectos Sistema General de Regalías**

# Visualizador del trimestre IV de 2023



Fuente: Elaboración Propia (Corte IV trimestre 2023)

## 1.7. Universidad del Valle

Se relacionan en este capítulo las cartas de instrucción y órdenes de recaudo que cuentan con movimiento a la fecha del cierre; de las cuales, cada mes se envía reporte de movimientos a cada responsable. Las cartas de instrucción y órdenes de recaudo son soportadas por un contrato de mandato entre la Universidad del Valle y la Fundación Universidad del Valle para manejo de los recursos en administración.

## CARTAS DE INSTRUCCION

Para la vigencia 2023, el Área de Productividad, asume la coordinación y administración de las cartas de Instrucción, de acuerdo al contrato de Mandato No. 3699/97, de la Universidad del Valle, así como los Convenios suscritos con la Universidad del Valle. Todas las cartas suscritas en el año 2023, tuvieron vigencia hasta el mismo año, solamente la suscrita con la Dirección de Infraestructura Universitaria continuó con ejecución en el año 2024.



A continuación, se relacionan las cartas de instrucción y órdenes de recaudo que cuentan con movimiento a la fecha del cierre; de las cuales, cada mes se envía reporte de movimientos a cada responsable.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se reporta que a las siguientes Cartas de instrucción se les generó Adición presupuestal, descrita en el cuadro adjunto, para finalizar y dar alcance al objeto contractual de la carta las cuales finalizan todas en el mes de diciembre de 2023.

ITEM	TIPO DE CONTRATO	NUMERO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. poliza	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VR. CARTA INICIAL	ADICION	VR TOTAL
1	CARTA INSTRUCCIONES	2023-01-13-540 (3699-97) CENTRO IDIOMAS	UNIVERSIDAD DEL VALLE	SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DEL PERSONAL TEMPORAL DE INSTRUCTORES, PERSONAL DE APOYO A LA GESTION Y PARA EL APOYO A ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE COMUNICACION, PAGO DE BIENES Y SERVICIOS, REQUERIDAS EN ACTIVIDADES DE EXTENSION PROPIAS DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL LENGUAJE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y DE LAS SEDES REGIONALES Y MODOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE - PROYECTO DE EXTENSION	SEGUROS HIDROPOLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 4007787	10/02/2023	20/12/2023	\$ 1.100.000.000,00	\$ 160.000.000,00	\$ 1.260.000.000,00
2	CARTA INSTRUCCIONES	2021-11-12-19802 (3699-97) DU	UNIVERSIDAD DEL VALLE	APOYAR A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION Y EJECUCION DEL PLAN PROGRAMATICO DE INVERSIONES 2021-2024 DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO 2015-2025, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 107 DE DICIEMBRE 23 DE 2020, EL CUAL EN SU EJE 4 ESTABLECE: TRANSFORMACION DE LA GESTION ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA.	PREVISORA SEGUROS POLIZA CUMPLIMIENTO NO.3001359	16/12/2023	31/12/2023	\$ 1.390.130.812,00	\$ 600.000.000,00	\$ 1.990.130.812,00
3	CARTA INSTRUCCIONES	2023-07-10-179834	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CARTA DE INSTRUCCIÓN No.1 A LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA APOYO LOGISTICO EN SERVICIOS PROFESIONALES Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4146.010.26.1.1838-2023, ENTRE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE CALI Y LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	ASEGURADORA SOLIDARIA POLIZA CUMPLIMIENTO NO.600-47 994000009408	24/07/2023	31/12/2023	\$ 589.511.653,00		\$ 589.511.653,00
4	CARTA INSTRUCCIONES	2023-07-10-180061	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CARTA DE INSTRUCCIÓN No.1 A LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA APOYO LOGISTICO EN SERVICIOS PROFESIONALES Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4146.010.26.1.1838-2023, ENTRE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE CALI Y LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	ASEGURADORA SOLIDARIA POLIZA CUMPLIMIENTO NO.600-47 9940000098407	27/07/2023	31/12/2023	\$ 37.178.836,00		\$ 37.178.836,00
5	CARTA INSTRUCCIONES	2023-07-10-180224	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CARTA DE INSTRUCCIÓN No. 1 A LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE CONTRATO DE MANDATO NO. 3699-97 PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTIFICAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	ASEGURADORA SOLIDARIA POLIZA CUMPLIMIENTO NO.600-47 9940000098417	25/07/2023	31/12/2023	\$ 48.377.005,00		\$ 48.377.005,00
5	CARTA INSTRUCCIONES	SAIA 250174 2023-09-21	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CARTA DE INSTRUCCION No. 250174 A LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE CONTRATO DE MANDATO NO. 3699997 PARA PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA PARTICIPA EN EL ENCUENTRO NACIONAL DINES 2023 DE ESTUDIANTES ACTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA LA REVISION Y FORMULACION DE LA ACTUALIZACION DE LA LEY 30 DE 1998 DE EDUCACION SUPERIOR.	NO TIENE POLIZA	21/09/2023	21/10/2023	\$ 700.000.000,00	\$ 330.000.000,00	\$ 1.030.000.000,00
								<b>VALOR TOTAL CARTAS DE INSTRUCCION</b>	<b>\$</b>	<b>4.955.198.506,00</b>
ITEM	TIPO DE CONTRATO	NUMERO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VR. CARTA INICIAL	ADICION	VR TOTAL
5	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	No.001-2023	UNIVERSIDAD DEL VALLE	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS PARA FORMULAR, ESTRUCTURAR, DISEÑAR, EVALUAR Y CONTRATAR PROYECTOS SOCIALES EN CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, PARA PRESENTAR ANTE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL.	ASEGURADORA SOLIDARIA POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 600-47-99400000969236	11/07/2023	30/12/2023	\$ 1.000.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 1.300.000.000,00
								<b>VALOR CONVENIO</b>	<b>\$</b>	<b>1.300.000.000,00</b>

Los recursos no ejecutados se reintegraron a la Universidad en la medida que se realizaron los cierres contables y se legalizaron las actas de liquidación de cada una.

Con respecto al cierre de algunas cartas de los años 2017, 2018 y 2019, aún tenemos saldos a favor de la Fundación que no han sido cancelados. Se han realizado las gestiones de cobro a la Universidad, sin embargo, aún hay saldos por pagar.

La carta de instrucción de Sisbén 2019, ha ido teniendo incrementos debido a las dos (2) empleadas que estaban en procesos médicos por accidentes laborales, lo que les genera una estabilidad laboral reforzada. Actualmente solo queda un caso:

### **Caso actual - Zoraida Chávez Paz:**

La trabajadora desde enero del 2020, paso a hacer parte de la nómina de Fundación Universidad del Valle, lo anterior teniendo en cuenta que, aunque la carta de instrucción que dio origen a su contratación finalizó en diciembre del 2019, su contrato de trabajo no se podía cancelar y/o terminar porque la trabajadora contaba con estabilidad laboral reforzada.

En el mes de septiembre del 2019, la trabajadora Zoraida Chávez, sufrió un accidente de trabajo, y en virtud de este, se le generaron múltiples incapacidades médicas, las cuales hasta la fecha le han otorgado una pérdida de capacidad laboral correspondiente al 22.05%. La calificación fue apelada por la trabajadora y en este momento se encuentra pendiente de respuesta por la valoración por parte de la Junta Nacional de Invalidez que le fue realizada el 28 de septiembre de 2023.

Los recursos que Fundación Universidad del Valle ha asumido para garantizar la continuidad del contrato laboral de Zoraida Chávez, con ocasión a la estabilidad laboral reforzada que en la actualidad presenta, son los siguientes:

<b>AÑO</b>	<b>SALARIO</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>TOTAL</b>
2020	\$ 11.676.872	\$ 1.941.979	\$ 2.410.020	\$16.028.871
2021	\$ 12.179.760	\$ 2.009.950	\$ 2.494.373	\$ 16.684.083
2022	\$ 13.406.064	\$ 2.212.320	\$ 2.745.516	\$ 18.363.900
2023	\$ 15.607.272	\$ 2.556.291	\$ 3.194.218	\$ 21.357.781
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 72.434.645</b>

### **Provisión presupuestal**

Teniendo en cuenta que la trabajadora Zoraida Chávez, fue calificada el pasado mes de septiembre y que estamos a la espera de respuesta por pérdida de la capacidad laboral por parte de la Junta Nacional de Invalidez, y, adicional a ello,



tiene pendiente iniciar proceso de calificación de la patología psiquiátrica que en la actualidad está estructurando, se estima que se debe provisionar la continuidad del contrato por lo menos durante unos tres (3) años adicionales.

La presente proyección se realiza tomando como base los valores actuales:

<b>AÑO</b>	<b>SALARIO</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>TOTAL</b>
2024	\$ 15.607.272	\$ 2.556.291	\$ 3.194.218	\$ 21.357.781
2025	\$ 15.607.272	\$ 2.556.291	\$ 3.194.218	\$ 21.357.781
2026	\$ 15.607.272	\$ 2.556.291	\$ 3.194.218	\$ 21.357.781
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 64.073.343</b>

## UNIDAD DE MEDIOS

Desde el año 2017 al 2019 se entregó información al Dr. Soto sobre los valores adeudados que se encuentran en los libros de contabilidad y son los que a la fecha están en funcionamiento para uso de la Universidad del Valle. Dichos activos están avalados tanto por Diego Gómez como por Elier Hernández y tiene un costo de \$177.514.927.

Adicional a esto, en los libros de contabilidad de la FUV se tienen activos por valor de \$11.027.131, activos que de alguna u otra forma hicieron parte de la Unidad de Medios; es importante saber cuál es el origen de dichos activos que no se encuentran en el inventario físico. Sumando estos dos valores, se tienen activos por total de \$188.542.058.

Por otra parte, adicional a este requerimiento se adjuntan consolidados todos los gastos realizados por ustedes y en los que incurrió la FUV en los años tanto 2018 como 2019 en el proceso de transición de la unidad de medios, por valor de \$72.919.097.

Adicional al valor mencionado se suma los gastos generados por vehículos que están a cargo de la unidad de medios de la Universidad del Valle entre los años 2020 y 2023, para un total de \$35.918.462. También se incluye el valor correspondiente a los gastos generados por la demanda interpuesta por el señor DAVID PAZ SALAZAR, suma que asciende a \$40.000.000.

Otros gastos en los cuales se siguió incurriendo, es en los pagos a la señora NUBIA LETICIA GUTIÉRREZ, quien desde febrero del 2016 fue diagnosticada con

epicondilitis lateral, enfermedad que ha ido empeorando. Finalmente, en el mes de julio de 2023 Porvenir S.A. le aprobó pensión por Invalidez en la modalidad de renta vitalicia y su vinculación laboral terminó el 31 de agosto de 2023.

El 12 de diciembre de 2023 se dio por terminado el contrato de trabajo a término indefinido que se teína suscrito desde el 01 de octubre del 2000 con el señor ELIER YONI HERNANDEZ BURBANO, esta decisión se tomó ya que actualmente no se requiere el perfil ni la experiencia que posee, pues su trabajo siempre estuvo ejecutándose en la Emisora Univalle Estéreo. Debido a que no hubo una justa causa para dar por terminado el contrato, se debió pagar indemnización, la cual asciende a la suma de \$75.776.797

## AVENIDA SEXTA

Desde la oficina jurídica de la Fundación se realizó revisión documental a los soportes correspondientes a la Avenida Sexta, concluyendo lo siguiente:

*Se sugiere desde el área jurídica de la Fundación Universidad del Valle acudir a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, no sin antes intentar el arreglo directo con la Universidad del Valle toda vez que el contrato del 25 de agosto de 1994 suscrito entre la UNIVERSIDAD DEL VALLE y LA FUNDACIÓN GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, se configuraría en el pilar de la obligación que hoy aparece en los informes de revisoría fiscal como “deterioro sobre los saldos adeudados”.*

*De conformidad con el artículo 2469 del Código Civil, “la transacción es un contrato por virtud del cual las partes terminan un litigio entre ellas existente o precaven uno eventual.”*

*Ante la necesidad de reconocer el respectivo deterioro sobre los saldos adeudados, por parte de la Universidad del Valle a la Fundación Universidad del Valle, se hace necesario requerir a la UV, con el fin de llegar a un arreglo directo sobre estos saldos y la posibilidad de suscribir un contrato de transacción cuyo fin es precaver un litigio, lo cual no es atentatorio contra el orden jurídico ni configura per se amenaza o violación de los intereses y derechos colectivos de ninguna de las dos entidades.*

El valor en libros es de \$ 343.811.000.

## 2. Dirección Jurídica



### 2.1 Periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023:

En el siguiente acápite se encuentra la información correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, indicando que para esta vigencia el componente de contratación no está a cargo de la Dirección Jurídica.

Por lo tanto se presenta lo correspondiente a actuaciones administrativas (Ante entidades públicas), peticiones, acciones de tutela, análisis y expedición de conceptos y orientaciones jurídicas, conciliaciones prejudiciales, procesos judiciales, cartera a favor de la Fundación Universidad del Valle, actuaciones especiales de fiscalización o auditorías ante la Contraloría General de la República, indagaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal ante Contraloría, indagaciones preliminares y procesos disciplinarios ante Procuraduría General de la Nación, veamos:

#### **-Actuaciones administrativas (Ante entidades públicas):**

Se proyectaron un total de seis (06) actuaciones administrativas así:

Actuaciones administrativas	Cinco (06)
-----------------------------	------------

Lo que permitió el reconocimiento de cartera a favor de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE y actividades relacionadas con cobro de estampillas y liquidaciones contractuales.

### **-Derechos de petición**

Se respondieron un total de 94 derechos de petición.

Derechos de petición a los que se les dio respuesta	Noventa y cuatro (94) derechos de petición.
---	---

La Oficina Jurídica dio respuesta dentro de los términos de ley al 100% de las peticiones, evitando de esta forma la interposición de acciones de tutela que llegasen hasta incidentes de desacato y/o quejas disciplinarias ante la Procuraduría General de la Nación.

### **-Acciones de Tutela:**

Se atendieron un total de quince (15) acciones de tutela así:

Acciones de tutela contestadas	Siete (7)
Acciones de tutela seguimiento USPEC	Seis (6)
Acciones de tutela presentadas	Dos (02)

La oficina jurídica atendió un total de quince (15) acciones de tutela de manera oportuna, evitando incidentes de desacato y/o quejas disciplinarias ante la Procuraduría General de la Nación, por parte de los accionantes.

### **-Analizar y expedir conceptos u orientaciones jurídicas:**

Se emitieron un total de 12 conceptos:

Conceptos escritos	Doce (12)
--------------------	-----------

Durante este periodo se emitieron un total de 12 conceptos relacionados de manera principal con la naturaleza jurídica de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE y constantes orientaciones jurídicas a las demás dependencias de la entidad.

**-Proyección de oficios de trámite:**

Oficios de trámite	Cuatrocientos cincuenta y dos (452)
--------------------	-------------------------------------

**-Procesos de cobro coactivo en contra de la Fundación Universidad del Valle:**

Se atendieron tres (3) procesos de cobro coactivo, así:

Procesos cobro coactivo	Tres (03)
UGPP	El 10 de julio del 2023 la Fundación pagó la suma de OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$8'067.462), quedando así a paz y salvo por todo concepto. (Corresponde a una obligación del anterior director ejecutivo Gustavo Rivera)
MINISTERIO DEL DEPORTE	Suspendió el proceso con fundamento en la demanda presentada por la Fundación el 29 de noviembre de 2023.
CAR CUNDINAMARCA	Pendiente suspensión del proceso.

**El mayor riesgo jurídico actual, lo configura el embargo realizado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR, por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$4.683.450.272)**

### -Solicitudes de conciliación:

Fundación como convocante -Caso MINDEPORTE	UNA (01)
--	----------

### -Procesos judiciales:

Relación y actualización de procesos judiciales en curso hasta la fecha, así:

Tipo de demanda	La Fundación como demandante	La Fundación como demandada
Controversias contractuales ante la jurisdicción contencioso administrativa.	3	2
Reparación directa	-	2
Nulidad y restablecimiento del derecho	-	1
Procesos ante la Superintendencia de Industria y Comercio	1	1
Laborales en seguimiento	-	5
Sub total	7	12
Total	19	



Además de los procesos anteriores que en la actualidad se encuentran activos, en el 2023 **se terminaron en total cinco procesos**, cuatro de ellos por pago de las entidades demandadas y uno de ellos que se adelantaba ante la Superintendencia de Industria y Comercio en contra de la Fundación por desistimiento.

**-Cartera de especial cobro a favor de la Fundación:**

ENTIDAD	VALOR CAPITAL
DEPARTAMENTO DEL VALLE -Tema: Parquaderos.	\$126.103.066
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ Tema: Apoyo a la supervisión inglés.	\$86.579.488
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ Tema: Interventoría Cabildo Kofan	\$188.861.188
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Tema: Pruebas saber	\$650.518.422
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS -ERT ACUERDO DE REESTRUCTURACION LEY 550 DE 1999	\$150.000.000
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC Tema: Pance mágico.	\$359.260.855
UNIVERSIDAD DEL VALLE -UV Tema: Aportes en efectivo y una participación en el terreno del proyecto Avenida Sexta Fiduciaria del Estado S.A.	\$ 343.811.000



UV -UNIDAD DE MEDIOS Tema: Activos de Unidad de medios	\$188.542.058
UV -TRANSICIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIOS Tema: Gastos realizados durante el 2018 y 2019 en el proceso de transición de la unidad de medios	\$72.919.097
UV -VEHÍCULOS A CARGO DE LA UNIDAD DE MEDIOS Tema: Los gastos generados por vehículos que están a cargo de la unidad de medios de la Universidad del Valle entre los años 2020 y 2023	\$35.918.462
UV -DAVID PAZ SALAZAR Tema: Demanda interpuesta por David Paz Salazar	\$40.000.000
UV -NUBIA LETICIA GUTIÉRREZ Tema: Pensión por Invalidez en la modalidad de renta vitalicia y su vinculación laboral terminó el 31 de agosto de 2023	Por determinar
UV -ELIER YONI HERNANDEZ BURBANO Tema: Indemnización por despido sin una justa causa	\$75.776.797
UV -CARTAS DE INSTRUCCIÓN:	Por determinar





UV -ZORAIDA CHÁVEZ PAZ Tema: Estabilidad laboral reforzada	\$ 136.507.988
CAPITAL TOTAL	\$ 2.454.798.421

Se denomina "*Cartera de especial cobro*" por tratarse de obligaciones pendientes de pago por parte de la Gobernación del Valle (o sus entidades aliadas) y la Universidad del Valle, quienes conforman el Consejo Directivo de la Fundación Universidad del Valle, por lo tanto es indispensable desde este órgano directivo proferir las diferentes órdenes de pago, máxime cuando la Fundación atraviesa un estado de liquidez tan delicado por el embargo realizado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

**-Actuaciones Especiales de Fiscalización o Auditorías ante la Contraloría General de la República:**

Actuaciones Especiales de Fiscalización o auditorías	Catorce (14)
CAT 1349-2023 Valle	Sin informe final
CAT 2025-2023 SAI	Sin informe final
CAT 2019-2023 Huila	Informe final sin hallazgos
CAT 2018-2023 Guaviare	Informe final sin hallazgos
CAT 2032-2023 Chocó -Arauca	Informe final sin hallazgos
CAT 2104-2023 Guainía	Finalizada con hallazgos
CAT 2015-2023 Casanare	Informe final sin hallazgos
CAT 2023-2023 Quindío	Finalizada con hallazgos

CAT 2009-2023 Amazonas	Informe final sin hallazgos
CAT 2013-2023 Boyacá	Informe final sin hallazgos
CAT 2026-2023 Santander	Informe final sin hallazgos
CAT 2012-2023 Bolívar	Informe final sin hallazgos
CAT 2667-2022 Valle	Finalizada con hallazgos

**La contundencia por parte de la Dirección Jurídica en la contestación de las observaciones presentadas por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, permitió una tasa de éxito del 90% correspondiente a ocho (8) auditorías con informe final sin hallazgos y dos (2) sin informe final para la vigencia del 2023**

**-Indagaciones preliminares ante la Contraloría:**

Indagaciones Preliminares	UNO (1)
---------------------------	---------

**-Procesos de responsabilidad fiscal ante Contraloría:**

Seguimiento (Caso Cantagallo en contra de Patricia Lañas)	UNO (1)
---	---------

**-Procesos administrativos sancionatorios ante la Contraloría:**

Derivado de la CAT 2028-2023 Vichada	UNO (1) Archivado
--------------------------------------	-------------------

**-Indagaciones preliminares ante Procuraduría General de la Nación:**

En la actualidad cursan 7 indagaciones preliminares:

<b>Indagaciones preliminares</b>	SIETE (7) *
----------------------------------	-------------

**-Procesos disciplinarios ante Procuraduría General de la Nación:**

Procesos en curso	DOS (2)
Procesos archivados	UNO (1)
Total	TRES (3)

\*El artículo 208 de la Ley 1952 del 2019, dispone que el término de la indagación previa es de 6 meses desde el auto de apertura de indagación, si pasado este término no se notifica auto de apertura del proceso disciplinario, se entiende que no se adelantará el proceso y por lo tanto procede su archivo. \*



### 3. Unidad financiera



En este apartado se presentan las cifras relacionadas con el Estado de la situación financiera y los Estados de resultados integrales de la Fundación Universidad del Valle al 31 de diciembre de 2023.

#### 3.1. Estado de la situación financiera

En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, los activos, pasivos y patrimonio se clasificaron por las unidades de negociación activas como son: Administrativo, Medios, Regalías y Proyectos.

El reconocimiento bajo NIIF afecta las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros pasivos de ingresos para terceros (donde se reconocen los Ingresos, Costos y Gastos que generan los proyectos bajo su avance técnico).

La unidad de capacitación fue suspendida en el mes de junio 2020, pero a la fecha presenta movimiento en las cuentas por cobrar (Cartera).

## Activos

La Cartera está clasificada en corriente y no corriente: Corriente es hasta 24 meses y no corriente es cartera vencida superior de 24 meses.

Cuenta por cobrar no corriente: \$718.256.010 es la cartera a deteriorar.

Otros Activos, principalmente corresponden a proyectos en administración, licencias, retenciones en la fuente, Ica.

**Tabla 6. Estado de la situación financiera-Activos al 31 de diciembre de 2023 comparados al 31 de diciembre de 2022**

	<i>Nota</i>	<i>2.023</i>	<i>2.022</i>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	8.492.214	25.657.911
Inversiones e instrumentos derivados	6	127.188	120.412
Cuentas por cobrar	7	22.325.268	13.213.398
Préstamos por cobrar	8	232.504	241.931
Otros activos	14, 16	3.332.124	7.436.137
<b>Activos Corrientes</b>		<b>34.509.298</b>	<b>46.669.789</b>
<b>Activos no Corrientes</b>			
Cuentas por cobrar	7	718.256	1.071.232
Propiedad Planta y Equipo	10	1.719.266	1.788.263
<b>Activos no Corrientes</b>		<b>2.437.522</b>	<b>2.859.495</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>36.946.820</b>	<b>49.529.284</b>

Fuente: elaboración propia

## Pasivos

En las cuentas por pagar en general se está haciendo un trabajo de depuración; en ellas se encuentran Impuestos, descuentos de nómina, compras de bienes y servicios.

Beneficios a empleados: son prestaciones sociales y seguridad social de los empleados propios.

Provisiones: Impuestos, fondo de becas con la Universidad del Valle.

Otros Pasivos: Anticipo de clientes, recursos en administración, este se analiza frente a la cuenta de activos (otros activos) 1,9.

**Tabla 7. Estado de la situación financiera-Pasivos al 31 de diciembre de 2023 comparados al 31 de diciembre de 2022**

	<i>Nota</i>	<i>2.023</i>	<i>2.022</i>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Préstamos por pagar	20	3.708.257	896.921
Cuentas por pagar	21	14.532.394	17.551.058
Beneficios a los empleados	22	111.549	114.370
Provisiones	23	130.941	1.127.082
Otros pasivos	24	12.552.222	24.143.604
<b>Pasivos Corrientes</b>		<b>31.035.363</b>	<b>43.833.035</b>
<b>Pasivos no Corrientes</b>			
Cuentas por pagar	21	3.829.184	3.097.245
<b>Pasivos no Corrientes</b>		<b>3.829.184</b>	<b>3.097.245</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>34.864.547</b>	<b>46.930.280</b>

El pasivo no corriente corresponde a las obligaciones financieras.

**Fuente:** elaboración propia



## Patrimonio

El saldo del patrimonio con corte al 31 de diciembre de 2023 es de \$2.082.273.662.

**Tabla 8. Estado de la situación financiera-Patrimonio al 31 de diciembre de 2023**

<b>FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE</b>			
<b>NIT: 800.187.151-9</b>			
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>			
<b>Al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022</b>			
<b>(cifras expresadas en miles de pesos)</b>			
	<b>Nota</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aportes		5.000	5.000
Reservas		2.709.709	2.709.709
Resultados de ejercicios anteriores		(885.029)	(531.447)
Resultado del ejercicio		252.593	415.742
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>27</b>	<b>2.082.273</b>	<b>2.599.004</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
		<b>36.946.820</b>	<b>49.529.284</b>

**Fuente:** elaboración propia

En la siguiente tabla se observa el detalle del patrimonio desde la adopción de las NIIF bajo la resolución 414 del 2014, donde se parte con el acumulado de la reinversión año 2014.

**Tabla 9. Detalle del patrimonio desde la adopción de las NIIF**

PATRIMONIO			
	A Dic de 2016	Al año 2023	Al año 2022
Aportes sociales	5.000	5.000	5.000
Reservas	2.709.709	2.709.709	2.709.709
Resultado del ejercicio del año	-4.022.704	252.593	415.742
Resultado Ejercicios anteriores acumulado	3.107.151	-885.028	-531.447
Reinversión acumulada	-5.512.522		
<i>Resultado ejercicio 2022 Excedente</i>		415.742	
<i>Resultado ejercicio 2021 Excedente</i>		463.660	
<i>Resultado ejercicio 2020 Excedente</i>		387.544	
<i>Resultado ejercicio 2019 Excedente</i>		452.903	
<i>Resultado ejercicio 2018 Excedente</i>		127.500	
<i>Resultado ejercicio 2017 Excedente</i>		3.695.698	
<i>Resultado ejercicio 2016 Pérdida</i>		-4.022.704	
<i>Resultado ejercicio 2015 Excedente</i>		2.533.607	
<i>Resultado acumulado al 2014 excedente neto</i>		573.544	
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.799.156</b>	<b>2.082.273</b>	<b>2.599.004</b>

**Fuente:** elaboración propia

En esta tabla se observan los saldos a reinvertir y su acumulado.

**Tabla 10. Reinversión de excedentes**

REINVERSION DE EXCEDENTES			
Al 31 de diciembre 2023 - * para aprobación			
	Excedente	Reinvertido	Saldo por reinvertir
Excedente 2017	3.695.698	3.695.698	-
Excedente 2018	127.500	127.500	-
Excedente 2019	452.903	452.903	-
Excedente 2020	387.544	387.544	-
Excedente 2021	463.660	463.660	-
Excedente 2022	415.742	385.217	30.525
Excedente 2023	252.593		252.593
Total excedentes	5.795.640	5.512.522	
<b>Saldo por reinvertir</b>			<b>283.118</b>

**Fuente:** elaboración propia

### 3.2. Estados de resultados integrales

El resultado del ejercicio al corte del 31 de diciembre 2023 arroja un valor positivo de \$ 252.593.703, este resultado cuenta con el reconocimiento en NIIF de acuerdo a la ejecución de las unidades de negocio.



**Tabla 11. Estado de resultados integrales comparativo diciembre 2023 con diciembre 2022**

**FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**  
**NIT. 800.187.151-9**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

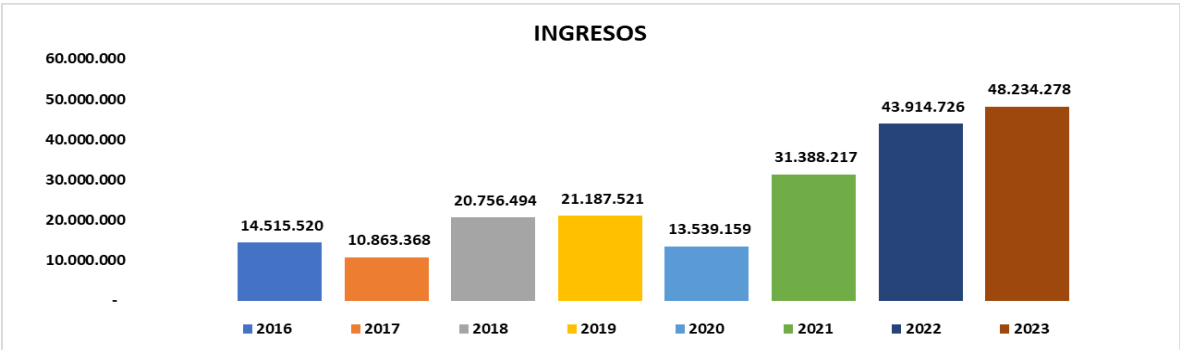
*Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2022*  
*(cifras expresadas en miles de pesos)*

	<i>Nota</i>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Actividades de Administración		400.367	451.681
Actividades Empresariales		47.400.469	43.188.753
Actividades de Educación		289.592	111.382
Actividades Radiodifusión sonora		143.850	162.910
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>48.234.278</b>	<b>43.914.726</b>
<b>COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>			
Costo de ventas de servicios	30.	41.933.115	34.577.838
Sueldos y salarios	29.1	30.884	82.740
Contribuciones imputadas	29.1	75.854	0
Contribuciones efectivas	29.1	9.391	23.076
Aportes sobre la nómina	29.1	2.014	4.646
Prestaciones sociales	29.1	5.927	18.597
Generales	29.1	1.423.928	1.896.197
Gastos de personal diversos	29.1	5.548	8.710
Impuestos, contribuciones y tasas	29.1	643.693	460.746
Provisiones diversas	29.2	108.882	1.337.437
<b>TOTAL COSTO PRESTACION DE SERVICIOS</b>		<b>44.239.236</b>	<b>38.409.987</b>
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>3.995.042</b>	<b>5.504.739</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>			
Sueldos y salarios	29.1	92.183	75.081
Contribuciones imputadas	29.1	1.119	1.945
Contribuciones efectivas	29.1	11.912	27.836
Aportes sobre la nómina	29.1	1.187	12.823
Prestaciones sociales	29.1	5.418	22.084
Gastos de personal diversos	29.1	19.187	21.659
Generales	29.1	1.190.440	1.258.523
Impuestos, contribuciones y tasas	29.1	88.101	45.305
Deterioro de cuentas por cobrar	29.2	262.030	287.454
Deterioro de activos intangibles	29.2	13.967	17.812
Depreciación de propiedad planta y equipo	29.2	146.755	119.183
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>		<b>1.832.299</b>	<b>1.889.705</b>
<b>RESULTADO NETO OPERACIONAL</b>		<b>2.162.743</b>	<b>3.615.034</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Otras ventas			
Financieros	28.1	74.726	75.501
Ajuste por diferencia en cambio		0	4.358
Ingresos Diversos	28.1	1.105.121	175.386
Reversión partidas por deterioro	28.1	63.497	0
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>1.243.344</b>	<b>255.245</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
Ajuste por diferencia en cambio	29.7	102.766	0
Financieros	29.7	1.373.809	2.042.653
Diversos	29.7	1.107.133	672.803
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>2.583.708</b>	<b>2.715.456</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>822.379</b>	<b>1.154.823</b>
Impuesto a las ganancias corriente	29.7	569.786	739.081
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>252.593</b>	<b>415.742</b>

Fuente: elaboración propia

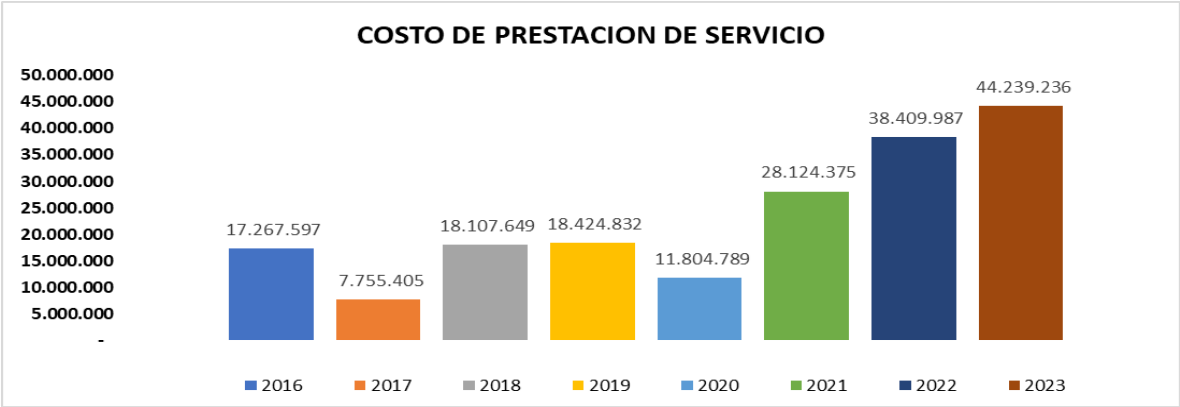


La gráfica ofrece una visión de la trayectoria de los ingresos desde 2016 hasta 2023, resaltando dos años de especial importancia: 2017, caracterizado por el cambio de administración, y 2020, notablemente impactado por la pandemia de Covid-19. Después de estos eventos, los periodos subsiguientes han mostrado un aumento progresivo, alcanzando un incremento del 132%, 40% y 10% en los años 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Este crecimiento constante refleja la eficaz gestión administrativa, culminando en una estabilización de los ingresos al finalizar el año 2023.



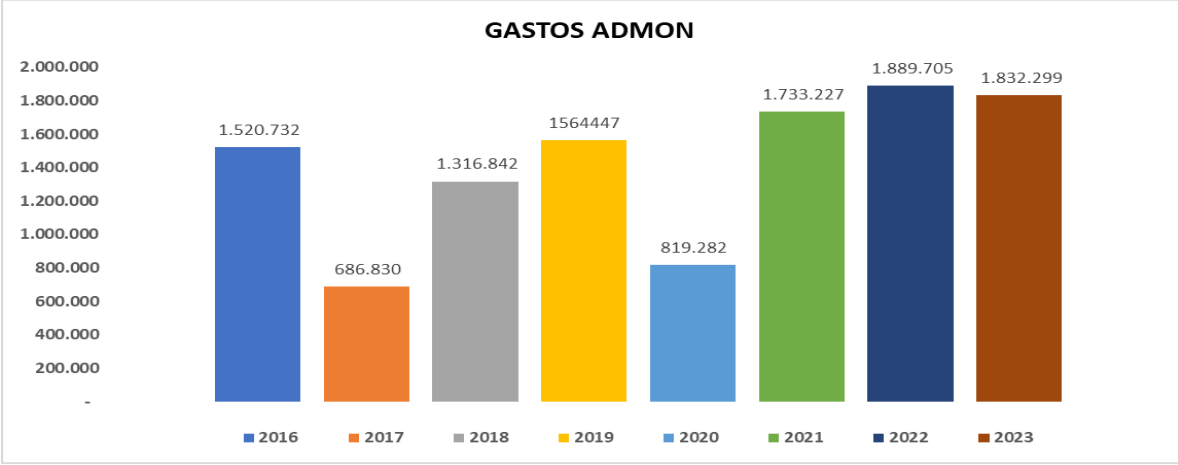
**Fuente:** elaboración propia

La evolución de los costos desde 2016 hasta 2023, destacando el año 2016 como especialmente relevante debido al cambio de administración. En este año, al comparar los costos con los ingresos del mismo periodo, se observa un resultado bruto negativo de 2,752,077, equivalente al -19%. En los años siguientes, los costos se han mantenido en línea con las operaciones, resultando en un margen bruto promedio del 12%.



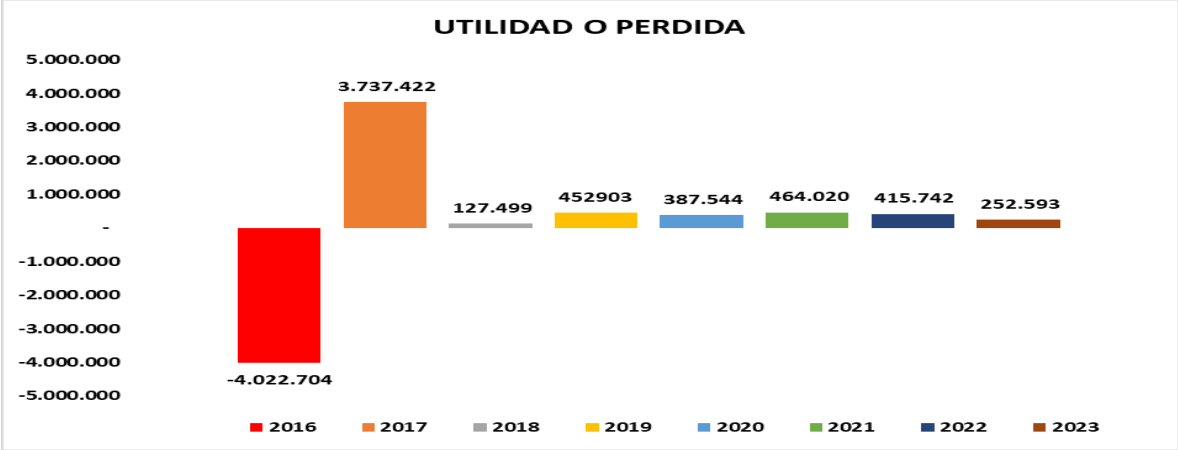
**Fuente:** elaboración propia

Las optimizaciones continúan con el gasto administrativo, La gráfica ofrece una visión de la evolución de los gastos de administración desde 2016 hasta 2023, donde sobresale el año 2016 debido a sus gastos elevados en comparación con los ingresos. En los años posteriores, los gastos se han mantenido acordes con las operaciones, destacándose el año 2020 por la disminución de gastos en respuesta a la pandemia de Covid-19, alineándose con los ingresos del mismo periodo.



**Fuente:** elaboración propia

Todo lo anterior derivó en la recuperación del excedente operacional que venía de una pérdida del 23% (\$ 3.392 millones) en el año 2016, a una cifra del 22% (\$ 2.421 millones) en el 2017, y un promedio del 6% sobre los ingresos del año 2018 al año 2023 (\$ 1.792 millones promedio anual).



**Fuente:** elaboración propia

En Capital de trabajo neto operativo en promedio entre los años 2017 a 2019 fue de \$4.848.733 mm, durante los últimos 4 años entre el año 2020 y el año 2023 fue de \$3.238.310 mm.

El excedente presentó una mejora importante, recuperando la pérdida del 2016 (\$3.174 mm) con un excedente a 2017 de \$ 3.695 mm, y manteniendo un promedio de excedente neto de \$ 350.050 mm en el periodo 2018 – 2023.

## SITUACIÓN DIAN – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONAL

Se gestionó ante la DIAN facilidad de pago de la siguiente manera 11 meses de \$203.876.000 para un total a pagar de \$2.038.760.000 y la cuota Nro. 11 por valor de \$6.285.020.250; esto con el propósito de acogernos a los beneficios de ofrecer la reforma tributaria.

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT 800.187.151

RETEFUENTE AÑO - PERIODO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA INTERES	DIAS VENCIDOS	VALOR IMPUESTO	INTERESES Proyección al final del acuerdo de Facilidad	SANCION EXTEMPORANEDAD Proyección al final del acuerdo de Facilidad	NETO POR PAGAR
2020- Septiembre (9)	20-10-20	15-03-23	876	26.774.000	13.899.000,0	202.460.000	243.133.000
2021- Noviembre (11)	10-12-21	23-06-23	560	366.996.000	121.790.000,0	151.386.000	640.172.000
2021- Diciembre (12)	12-01-22	23-10-23	649	979.301.000	376.638.000,0	486.481.846	1.842.420.846
2022- Julio (7)	09-08-22	23-12-23	501	450.687.000	133.806.000,0	125.910.404	710.403.404
<b>TOTAL</b>				<b>1.823.758.000</b>	<b>646.133.000</b>	<b>966.238.250</b>	<b>3.436.129.250</b>
IVA AÑO-BIMESTRES	FECHA VENCIMIENTO	FECHA INTERES	DIAS VENCIDOS	VALOR IMPUESTO	INTERESES Proyección al final del acuerdo de Facilidad	SANCION EXTEMPORANEDAD Proyección al final del acuerdo de Facilidad	NETO POR PAGAR
AÑO 2020 - Bim 03	21-07-20	23-12-23	1.250	8.133.000	6.025.000,0		14.158.000
AÑO 2021 - Bim 04	08-09-21	23-12-23	836	477.756.000	236.688.000,0		714.444.000
AÑO 2021 - Bim 05	09-11-21	23-12-23	774	570.960.000	261.885.000,0		832.845.000
AÑO 2021 - Bim 06	12-01-22	23-12-23	710	505.617.000	212.737.000,0		718.354.000
AÑO 2022 - Bim 01	08-03-22	23-12-23	655	328.491.000	127.505.000,0		455.996.000
AÑO 2022 - Bim 02	10-05-22	23-12-23	592	676.081.000	237.183.000,0		913.264.000
AÑO 2022 - Bim 03	08-07-22	23-12-23	533	130.620.000	41.257.000,0		171.877.000
AÑO 2022 - Bim 04	07-09-22	23-12-23	472	833.559.000	233.154.000,0		1.066.713.000
							-
<b>SALDO</b>				<b>3.531.217.000</b>	<b>1.356.434.000</b>	-	<b>4.887.651.000</b>
<b>TOTAL DEUDA DIAN</b>				<b>5.354.975.000</b>	<b>2.002.567.000</b>	<b>966.238.250</b>	<b>8.323.780.250</b>

CUOTAS

10	203.876.000	2.038.760.000
1	6.285.020.250	6.285.020.250
		<b>8.323.780.250</b>

Fuente: elaboración propia

Al 31 de diciembre del 2023 la facilidad de pago suscrita con la DIAN se cumplió al 100%, los impuestos pendientes corresponden a impuestos posteriores al acuerdo de pago y se encuentran dentro de los plazos para el pago oportuno, sin incurrir en sanciones.

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT 800.187.151								
OBLIGACIONES ACTUALES PENDIENTES DE PAGO AL 30 DICIEMBRE 2023								
RETEFUENTE AÑO - PERIODO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA INTERES	DIA S VENCIDOS	VALOR IMPUESTO	INTERE S DE MORA	SANCION EXTEMPORANEIDAD	NETO POR PAGAR	NETO POR PAGAR
2023- Octubre (10)	08-11-23	30-12-23	52	616.106.000	31.213.000		647.319.000	
2023- Noviembre (11)	11-12-23	30-12-23	19	356.106.000	6.592.000		362.698.000	
2023- Diciembre (12)	30-12-23	30-12-23	-	1.052.957.000			1.052.957.000	
<b>TOTAL</b>				<b>2.025.169.000</b>	<b>37.805.000</b>	-	<b>2.062.974.000</b>	-
IVA AÑO-BIMESTRES	FECHA VENCIMIENTO	FECHA INTERES	DIA S VENCIDOS	VALOR IMPUESTO	INTERE S DE MORA	SANCION EXTEMPORANEIDAD	NETO POR PAGAR	
Bim 06-2023	30-12-23	30-12-23	-	1.037.299.000			1.037.299.000	
<b>SALDO</b>				<b>1.037.299.000</b>	-	-	<b>1.037.299.000</b>	
<b>TOTAL DEUDA DIAN</b>				<b>3.062.468.000</b>	<b>37.805.000</b>	-	<b>3.100.273.000</b>	-

**Fuente:** elaboración propia



#### 4. Unidad Administrativa



En toda administración, ya sea de carácter privado o público, el factor humano es fundamental; constituyéndose en la fuerza motriz de las instituciones. En el caso de la Fundación Universidad del Valle, a lo largo de su devenir histórico siempre ha estado latente una plena convicción por lograr la mayor eficiencia y eficacia en la administración de su personal. Para ello, es necesario contar con mecanismos e instrumentos que formalicen y sistematicen las acciones; entre estos se destacan los manuales de procedimientos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha establecido el procedimiento de selección de personal, elaborado atendiendo a tal filosofía y tiene como propósito fundamental unificar los criterios y sistematizar las acciones que se aplican a lo largo del proceso de administración de personal de la Fundación, en él se describen los procedimientos básicos que tienen una mayor incidencia en la materia.

Por otra parte, dado que el bienestar laboral es un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios y contratistas, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que la Fundación Universidad del Valle ofrece a la comunidad; es por ello que se ha establecido la Política de Bienestar Laboral.

El área de gestión humana anualmente realizará la construcción del plan de bienestar aplicable para los colaboradores de la Fundación Universidad del Valle, este plan cuenta con una variedad de actividades y beneficios dirigidos a incrementar el sentido de pertenencia, acorde con la cultura organizacional y contribuyendo al mejoramiento del clima organizacional y promoviendo estilos de vida saludables.

Con la entrada en vigencia de la Ley 2101 del 15 de julio de 2021, la cual modifica el artículo 161 del Código Sustantivo del trabajo y establece la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de 42 horas a la semana, la Fundación ha implementado el cambio en cumplimiento de normatividad.

#### **4.1 Procesos Laborales**

A través del asesor laboral externo, se llevan los siguientes procesos ordinarios laborales en primera instancia:

##### **1. PROCESO ORDINARIO LABORAL PROPUESTO POR RODRIGO VASQUEZ CATAÑO**

PRETENSIONES: \$303.290.953.

**ESTADO ACTUAL DEL PROCESO:** Sentencia de Primera Instancia: El Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali, CONDENÓ a la Fundación Universidad del Valle, a pagar al señor RODRIGO VELASQUEZ CATAÑO la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000).

Se presentó recurso de apelación contra la decisión emitida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali, por lo que, en la actualidad, mencionado proceso se encuentra en el Tribunal Superior de Cali – Sala Tercera de descongestión, quien será la encargada de resolver el recurso relacionado con antelación.

En Sentencia de Segunda Instancia el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali decidió ABSOLVER a la Fundación Universidad del Valle, de todas las pretensiones de la demanda.

## **2. PROCESO ORDINARIO LABORAL PROPUESTO POR DAVID PAZ SALAZAR**

PRETENSIONES: \$355.486.290.

**ESTADO ACTUAL DEL PROCESO:** Se realizó CONTRATO DE TRANSACCIÓN con el demandante David Paz Salazar, por valor total de Cuarenta millones de pesos m/cte. (\$40.000.000). El contrato de transacción fue admitido por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali, quien procedió a realizar la terminación y archivo del proceso. Estado cerrado.

## **3. PROCESO ORDINARIO LABORAL INTERPUESTO POR ADRIANA MARITZA TABORDA CHAVERRA.**

PRETENSIONES: \$42.477.233

**ESTADO ACTUAL DEL PROCESO:** En la actualidad el proceso se adelanta ante el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Cali, y está pendiente que el despacho se pronuncie respectó a la contestación de la demanda, y fije fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 y subsiguientes del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad social.

### **4.2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**

La Fundación cuenta con la presentación de los Estándares Mínimos del SG-SST ante el Ministerio del Trabajo, correspondiente al año 2023, con una calificación total de 97.5, generando un plan de acción para ejecutar durante la vigencia 2024, junto con las actividades tendientes a mantener el Sistema.



Certifica que la empresa FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE identificada con NIT 800187151 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 12/12/2023 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 97,5 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	50 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		97,5 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 12/12/2023

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

En el año 2020 se obtuvo calificación de 82.75, en el año 2021 de 83.25 y en el año 2022 de 90%, lo cual permite apreciar que se ha mejorado y fortalecido el Sistema y sus actividades, esto no se puede lograr sin el compromiso de los trabajadores y contratistas que participan en las actividades y comités.

El SG-SST de la Fundación, cuenta con todas sus brigadas y comités conformados y funcionando, gracias a la participación activa de trabajadores y contratistas.

### 4.3 Seguridad Social

La Fundación Universidad del Valle se encuentra al día con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA); dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1 de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003.

#### 4.4 Propiedad Intelectual

Teniendo en cuenta que el respeto por la propiedad intelectual y los derechos de autor guarda relación directa con el desarrollo y continuidad de los negocios, la Dirección Ejecutiva de la Fundación Universidad del Valle, certifica que el software instalado, cuenta con las correspondientes licencias, en lo relativo al estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, y lo señalado en la Ley 603 de 2000.

#### 4.5 Factoring

La administración de la Fundación Universidad del Valle, deja constancia que de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, con vigencia a partir de febrero de 2014, no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de Factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta. Conforme lo establece el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.



Se logró optimizar el esquema de seguridad perimetral en colaboración con la empresa Seven Group, lo que recayó en no ser víctimas de Ransomware, Malware o de delincuencia informática durante todo el año.

Además de la vigilancia informática, desde el área de sistemas se realiza el proceso de vigilancia y monitoreo para proteger los activos fijos de la empresa mediante un circuito cerrado de cámaras de vigilancia estratégicamente dispuestas en todo el edificio, además de un sistema inteligente de detección de humo y alarma de incendios.

Se terminó la documentación de la totalidad de los procesos de soporte técnico del área a fin de garantizar la prestación del servicio en cualquier circunstancia, pues de esta forma no se genera dependencia sobre los actuales colaboradores del área de sistemas. En ese mismo orden se actualizó el programa de identificación detallada de los equipos de la FUV a través de la creación de hojas de vida por cada equipo.

Como resultado de esas tareas de mejoramiento se logró brindar una disponibilidad de la red de datos de más del 99%, para ello fue necesario la renovación del cableado secundario de red, es decir se pasó de categoría 5E a cat 6, esto permite el máximo aprovechamiento de los recursos de red.

Con miras a estar a la vanguardia, se realizó la instalación y configuración de 4 dispositivos AP de tecnología superior con el fin de mejorar la disponibilidad de la red wifi en la empresa y además no cablear los puestos nuevos, adicional se dio acceso a internet en la zona de terraza que se usa como auxiliar para labores.

El compromiso del área de sistemas con FUV fue total, se atendieron aproximadamente 1800 requerimientos de soporte realizados a través de los canales de atención (Milldesk, Correo Electrónico, Ext 130 y solicitud directa).

Frente al compromiso social, se brindaron capacitación y formación a aprendices (en total 3), los cuales fueron instruidos en competencias en servicio técnico de computadores, administración de servidores, administración de páginas web y esquemas de funcionamiento de redes de telecomunicaciones.

Se hicieron diversas averiguaciones y un par de largos ensayos con compañías de software para utilizar su plataforma (Edificar, Odo), buscando una solución con miras a encontrar una Integración Tecnológica en los procesos de la FUV; se definió que la solución es realizar un desarrollo propio sobre un motor ERP para poder

cumplir con las expectativas de todas las áreas y también existe la necesidad de implementar un sistema contable de vanguardia.

Finalmente, se desarrolló, implementó y lanzó una nueva página web, utilizando tecnologías más ligeras y modernas que permiten una mayor agilidad de respuesta, así como un total manejo de la misma.

## 5.2 Área Comunicaciones

En el área de comunicaciones se realizaron los trabajos requeridos por cada una de las áreas que lo necesitaron: Diseño gráfico, diagramación y conceptualización de diversos proyectos operados por FUV, realizando brochures, cartillas, pendones, volantes, plegables, merchandising, souvenirs, entre otros.

Se hizo el manejo de la identidad corporativa y productos propios de la FUV, brochures, material P.O.P, boletines informativos NotiFUV en versión digital y audiovisual, prendas, banners, estrategias de redes sociales, boletines de prensa para publicaciones, entre otras.

Se hizo el desarrollo de programas para unidad de cooperación y desarrollo social de la FUV como: Damos, Becas Chepe Escobar, Semillero Univalle, Ballet Padrino; en el mismo sentido se lideró la celebración del cumpleaños # 30 de la Fundación Univalle.

Se continuó también con el programa permanente de publicación tanto de fechas especiales como de logros de proyectos para lograr presencia en redes y página web; así mismo el desarrollo de campañas internas y externas como EcoFUV, campaña de Aceite de Cocina usado, Siembra de árboles, Recolección de regalos.

Se realizó el cubrimiento audiovisual de los diversos eventos de proyectos de la Fundación Univalle y los que esta apoya; de la misma manera, apoyó en la comunicación organizacional de programas y actividades internas desde el área administrativa y/o de recursos humanos.

Se diseñó una nueva página web más fresca y moderna, orientada hacia tener una mejor legibilidad, así mismo enfocada en cumplir normatividades como para la AGN, DIAN, entre otras.

### 5.3 Área Gestión Documental

Para la actual administración ha sido una constante preocupación la organización de la gestión documental, es por eso que se han encaminado muchos esfuerzos físicos y económicos para mejorar este aspecto tan importante, con el fin de implementar actividades para asegurar la adecuada producción, recepción, distribución, organización, conservación, recuperación y consulta oportuna de los documentos de archivo que se manejan; y desde diciembre de 2020 se cuenta con la autorización del Consejo Directivo para que la Fundación se acoja a la Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos”.

Así pues, en el mes de junio del año 2020, se comenzó tanto el fortalecimiento del equipo designado para el área de Gestión Documental, como la asesoría de una entidad externa experta en el tema que rindiera un informe del estado actual y las necesidades normativas; desde entonces se sigue no sólo dando respuesta inmediata a todas las solicitudes internos y a los requerimientos externos que se le han hecho a la Fundación por parte de los entes de control, sino que se está empeñados en construir los instrumentos que exige el AGN a las entidades de este tipo.

#### *Culminación de la base de datos documental del Fondo acumulado*

Al inicio del año 2022 se terminó el proceso de registro en la base de datos de todo el material hallado en el Fondo Acumulado de la Fundación Univalle. Con esto, se dio una localización a toda la documentación que reposaba en dicho fondo, para poder dar respuestas más oportunas al momento de un requerimiento interno o externo; esto ha sido un soporte para dar inicio al proceso de intervención del Fondo Acumulado, pues los auxiliares del área de Gestión documental se han venido apoyando en esta base de datos para dar paso a la clasificación y unificación de los documentos producidos desde los años 2016 para atrás, procediendo finalmente a inventariarlos en el Formato único de inventario documental exigido por el Archivo General de la Nación.

Con la realización de esta base de datos, se validó la cantidad numérica de documentación que hay en toda la entidad, al igual que los años de los expedientes, para así establecer qué documentos ya cumplieron su tiempo de retención ante la normativa y proceder a eliminarse.

*Unificación y traslado de los documentos producidos en los años 2017 al 2019, hallados en el Fondo Acumulado*

Por solicitud de las áreas de Productividad y Regalías de la Unidad de Proyectos, en la primera mitad del año 2022 se terminó la localización y unificación en el fondo acumulado de los proyectos ejecutados entre los años 2017 al 2019, con el fin de ser transferidos a los auxiliares de las áreas mencionadas, dando inicio al proceso organizacional de dichos proyectos conforme a la Ley General de Archivo.

De esta manera, se incentivó a cada área para que hicieran la contratación de auxiliares dedicados solo a labores de archivo, para poder agilizar el proceso de organización de los documentos surgidos durante los períodos mencionados, siendo ellos constantemente capacitados por el Área de Gestión Documental.

*Transferencias al Archivo Central de los Proyectos organizados con vigencia del 2017 al 2023*

Desde el año 2022 se empezó a recibir transferencias documentales al Archivo Central desde las áreas de Productividad y Regalías, para ser custodiados por el área de Gestión Documental durante los 20 años restantes que deben de conservarse los grupos documentales nacidos mediante la ejecución de contratos, acuerdos y convenios (Ley 80 de 1993- Estatuto General de Contratación de la Administración Pública del Congreso de Colombia.)

En este proceso, los documentos que en meses anteriores el área de Gestión Documental ya había localizado y unificado desde el fondo acumulado, se trasladaron a los auxiliares de cada área para que se encargaran de su organización documental. Así, una vez transferido al Archivo Central, el área de Gestión Documental se encarga de hacerle una revisión a la documentación para verificar que todo cumpla con las indicaciones archivísticas establecidas.

Por tal razón, se implementó la custodia y protección reservada del archivo central, a través de la designación de unas personas encargadas (de Gestión Documental) para el control y registro de los movimientos, así como retiros y préstamos de documentación, con el fin de evitar el desorden y prevenir la pérdida de documentos por la mala manipulación de estos, o por el ingreso de personas fuera de los integrantes del equipo de Gestión Documental a algunas de las Casas de Archivo.

## 5.4 Grupo ambiental

Es un grupo conformado en 2022 por miembros de la unidad principalmente, junto con apoyo de otras unidades, con la intención de liderar acciones que se encaminan a la preservación del medio ambiente dentro y fuera de la empresa.

Tales iniciativas comenzaron con la necesidad de construir una UAR donde almacenar tanto los residuos secos como húmedos, antes de entregar al operador que llevará a la disposición final; ésta fue construida luego de averiguaciones y asesorías que llevaron a tener un aforo y las respectivas medidas.

Alternadamente se implantó la campaña de separación de residuos de acuerdo a la norma, con sus respectivos recipientes y colores utilizando tanto personajes como concursos de incentivo.

Respecto a los compromisos ambientales, se realizó la disposición final de todos los desechos eléctricos y electrónicos de la FUV, ésta se hizo a través de operadores externos que certifican el cumplimiento de las normas ambientales actuales.

## 6. Conclusiones

- Durante la vigencia 2023, la Fundación Universidad del Valle estableció relaciones con 21 entidades, con las cuales se desarrollaron 82 contratos, de diferente tipo de contratación como son contratos Interadministrativos, convenios Interadministrativos, contratos por Prestación de Servicios, contratos de capacitación y órdenes de Servicio con entidades a nivel local y nacional.
- Los proyectos desarrollados con estas instituciones reflejan un alto impacto en la ciudadanía en lo económico, social y ambiental; así como en la Innovación y el desarrollo, orientados siempre al mejoramiento de la calidad de vida de la población.



- En los proyectos con impacto económico se ha logrado beneficiar a más de 238.000 usuarios directos e indirectos; más de 31.000 beneficiarios con los proyectos social y ambiental; y más de 24.000 usuarios con los proyectos de innovación y desarrollo.
- Se considera que los archivos y bases de datos son el principal activo de una organización, es por ello que la FUV no solo se empeña en apoyar a sus colaboradores dando todo el soporte tecnológico con servicios redundantes para la entrega de un producto final con sus respectivos informes, sino también en guardar y preservar la información relevante tanto digital como física con su respectiva normatividad.
- Las comunicaciones, diseño y publicidad tanto impresas, digitales como audiovisuales estuvieron no solo a tono por parte de la FUV, sino que proactivamente se hicieron boletines y manejo de marca; llegando incluso a colaborar en ejecución de proyectos y apoyo con cubrimientos.
- El fortalecimiento de un equipo de Gestión Documental se considera un apoyo fundamental tanto para las áreas como la Dirección ejecutiva, no solo en la estandarización de procesos de acuerdo a la normatividad, sino en las situaciones de responder ante los entes de control.
- La conformación de un grupo ambiental promueve las buenas prácticas de manipulación de residuos al interior de la empresa y propende por mostrar iniciativas de ese mismo carácter.

  
**MARLON GIOVANNY GÓMEZ JARAMILLO**  
 Director Ejecutivo